LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA

C E R T I F I C A:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Gigante no cuenta con profesionales dentro de la planta de personal que puedan ejecutar los servicios DE LABORATORIO PARA REALIZAR A TODO COSTO EL MUESTREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA, SEGÚN RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y DEMAS NORMAS APLICABLES, al tiempo que las relaciones contractuales vigentes no resultan suficientes ni incluyen este tipo de asistencias, siendo beneficioso para la entidad, contratar con persona natural o jurídica para la realización de la misma.

Dada en Gigante, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente